



Resolución de 22 de julio de 2009, de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las becas para estudiantes procedentes de Centros de Enseñanza de titularidad del Estado Español en Marruecos para cursar licenciaturas o diplomaturas en la Universitat de València, curso 2009-2010.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 23 de abril de 2008 (DOGV de 5 de mayo de 2008), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/04, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2008 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

RESUELVE

Conceder las becas para estudiantes procedentes de centros de enseñanza de titularidad del Estado Español en Marruecos para cursar licenciaturas o diplomaturas en la Universitat de València, curso 2009-2010, a:

Manal El Barkani

Loubna Dahmazi

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 22 de julio de 2009.

Rosa Moliner Navarro

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Cooperación

